

Cuenta Pública  
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ

PARAESTATALES

**INTRODUCCION**

**Personalidad y fines de la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez**

De acuerdo a su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, con facultades para realizar equivalencias, revalidaciones, e incorporaciones, y expedir títulos profesionales y certificados de grado en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones conforme a sus reglamentos.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene como fines:

- I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II.- Promover en sus componentes una formación integral.
- III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.
- IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

**Principios de la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez**

La Universidad cumplirá sus fines atendiendo a los siguientes principios:

I.- Será tarea primaria de la Universidad infundir en los integrantes de su comunidad la idea de la solidaridad social y fomentar el interés por el reconocimiento de los problemas generales del País, del Estado y de los Municipios con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva en todos sus aspectos.

En el ejercicio de su función docente, la Universidad se sujetará a las prescripciones de la Constitución Política del Estado.

II.- La Universidad es un espacio en el que confluyen y se expresan libremente las diversas corrientes del pensamiento, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenta Pública  
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ

PARAESTATALES

**Ejercicio Presupuestal**

I.- Ingresos

Para poder llevar a cabo sus fines, la Universidad obtiene recursos previstos en su presupuesto de ingresos, de tres principales fuentes:

Subsidio ordinario

Subsidio que recibe la Universidad por parte de la Federación y el Estado para ser ejercido en las operaciones de funcionamiento normal.

Recursos extraordinarios.

Asignaciones adicionales no regularizables. Los recursos federales se asignan cada año mediante concurso. Las principales convocatorias en que participa la Universidad son:

- Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior.
- Fondo para elevar la Calidad de la Educación superior de las universidades públicas estatales.
- Fondo de apoyo para saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las UPE.
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM
- Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP

Ingresos propios

Ingresos generados por la Universidad por la prestación de servicios educativos.

II.- Egresos

La universidad destina principalmente su presupuesto de egresos autorizado en los siguientes gastos:

Servicios personales (Sueldos, prestaciones, Estímulos y otros)

Gastos de operación. (Materiales y servicios)

Gasto de Inversión. (Adquisición de bienes muebles e inmuebles)

El plan institucional de desarrollo 2012-2018 establece como objetivo particular mantener la solvencia financiera de la Universidad mediante un ejercicio presupuestal razonado y como política, racionalizar el gasto pero privilegiar el financiamiento de las actividades académicas.

Cuenta Pública  
Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. JUÁREZ

PARAESTATALES

**Armonización contable**

La Universidad Autónoma De Ciudad Juárez como organismo generador del conocimiento y formador de generaciones, ha tenido siempre entre sus objetivos dar cumplimiento a las disposiciones que apoyan la transparencia y la rendición de cuentas. La Universidad ha realizado esfuerzos tendientes al cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley General de Contabilidad Gubernamental de emitir información financiera armonizada, así como dar cumplimiento a la emisión y entrega de la cuenta pública correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014

La información financiera de la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez es presentada con apego al cumplimiento de la Ley. Sus estados financieros se orientan a informar sobre la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros que se realizan dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

Con la Armonización Contable la Universidad Autónoma De Ciudad Juárez ha obtenido beneficios entre los que destacan el impulso significativo a la transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer las tareas de planeación, ejecución, control, evaluación y fiscalización. Al contar con un sistema contable homogéneo y factible de comparación con el resto de las Instituciones de Educación Superior, se incrementa la eficiencia en la gestión administrativa.

---

RITA ILEANA OLIVAS LARA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

---

RAFAEL RUVALCABA RAMIREZ

SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD